

# DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Ávila

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2025/000136 TIPO CONTRATO: Suministro

**TÍTULO EXPEDIENTE**: SUMINISTRO DE CARBURANTES DE AUTOMOCIÓN DE VEHÍCULOS DEPENDIENTES DE LAS SECCIONES DE PROYECTOS Y OBRAS Y CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MOVILIDAD Y

TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE ÁVILA DURANTE EL AÑO 2025

**OBJETO DEL CONTRATO:** Suministro de carburantes de automoción de vehículos dependientes de las Secciones de Proyectos y Obras y Conservación y Explotación de Carreteras del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Ávila durante el año 2025.

TIPO DE TRAMITACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Ordinaria Procedimiento abierto simplificado

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

CENTRO DIRECTIVO: Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Ávila

UNIDAD PROMOTORA: Sección de Conservación y Explotación de Carreteras

## MESA DE CONTRATACIÓN

### **Titulares**

Cargo de la mesa	Miembro designado
Vocal	ROSA MARÍA SANTOS CHINARRO
Secretario	ANA MARÍA ÁLVAREZ BARRERA (SECRETARIA TÉCNICA SERVICIO TERRITORIAL DE MOVILIDAD Y T.D. ÁVILA)
Asesoría jurídica	LUIS EDUARDO VELA CIDAD (LETRADO DELEGACIÓN TERRITORIAL ÁVILA)
Intervención delegada	NIEVES GONZÁLEZ GARCÍA (INTERVENTORA TERRITORIAL ÁVILA)
Presidente	YOLANDA AJATES JIMENEZ (TECNICO DE LA SECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN)

## **Suplentes**

Cargo de la mesa	Miembro designado
Vocal	BEATRIZ HERRÁEZ GONZÁLEZ
Secretario	RAMON JIMENEZ MUÑOZ (JEFE DE SECCIÓN DE CONSERVACION Y EXPLOTACIÓN)
Asesoría jurídica	JOSÉ MANUEL DESCALZO GONZÁLEZ (LETRADO DELEGACIÓN TERRITORIAL ÁVILA)





In	ntervención delegada	LUIS JIMÉNEZ GONZÁLEZ (INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO ÁVILA)	
Р	residente	MARÍA DEL CARMEN CALVO GÓMEZ (JEFE DE SECCIÓN DE URBANISMO)	





RESOLUCIÓN DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE ÁVILA POR LA QUE SE DESIGNAN A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXPEDIENTE A2025/000136

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas.

Visto el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en el que se establece que la designación de los miembros de la Mesa de Contratación podrá hacerse de manera específica para cada contrato.

Visto el artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que regula la composición de las Mesas de Contratación.

Por todo ello, y en virtud de las competencias conferidas en el Decreto 30/2021, de 4 de noviembre, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en los titulares de sus Órganos Directivos Centrales y en los de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, en la Resolución de 25 de noviembre de 2022 y en la Resolución de 27 de Agosto de 2024, de la Delegación Territorial de Ávila,

#### **RESUELVO**

Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que actuarán en el expediente de contratación arriba indicado, con la composición detallada en el encabezamiento.

